## RESOLUCIÓN 294-16-CONATEL-2007

## CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

## **CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de KLEBER CIRO CORREA CEVALLOS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes.

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de KLEBER CIRO CORREA CEVALLOS. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

NO	MBRE: C	No. die National van Automatic Sud	ALLOS I	KLEBER CI	RO					
Códi	go SNT: 091	1656	Dirección	n: GUAYA	QUIL, AGUIRI	RE 731 Y GARO	TA AVILES, PI	SO 1 OFICINA 1	.0	
			Conce	sión ( )	()	Reno	vación ( )			
PAC	OS A EFE	CTUAR:					No. 10 Property			
DERE	CHOS DE CONC	ESION TOTAL	DE (2)	FRECUENCIA	S(USD): 65.77	TARIFA TOT	AL POR USO DE	( 2 ) FRECUENCIA	AS (USD):	38.46
CAR	ACTERIST	CAS GENER	ALES DE	LSISTEMA						
TIPO	DE SISTEMA	: PRIVADO	)			TIPO DE U	SO DE FRECUE	NCIAS: PRIVA	TIVO	A TOTAL SECURITION OF THE OWN
						omunicaciones con obrepasa los límite				
10	Frec. Tx (MHz)	con los artici advertencia e un asterisco	ulos 11, 12 y de acuerdo a en la column	13 del mismo. lo establecido e	que la radiación s n el Articulo 16 d	obrepasa los límito lel mencionado Re oasa(n) dichos lím	es permitidos, se di glamento. La(s) es ites.	diciones de campo eberá implementar tacion(es) repetidos	la respectiva se ra(s) y fija(s) qu Derecho de Concesión	nalización e no tiene (  Tarifa  Mensua
No	Frec. Tx	con los artíciadvertencia dun asterisco  CAS TECNI  Frec Rx	case  Anchura  Banda	13 del mismo, lo establecido e a de RNI, teório Tipo de	que la radiación s n el Articulo 16 d amente no sobre: CIRCU Modo de	obrepasa los límito lel mencionado Re pasa(n) dichos lími ITO 1	es permitidos, se di glamento. La(s) es ites.  Areas de	eberá implementar tacion(es) repetido	la respectiva se ra(s) y fija(s) qu Derecho de	halización e ne no tiene(
N° Free 2	Frec. Tx (MHz)	con los artíciadvertencia e un asterisco  CAS TRONI  Frec Rx (MHz)  457.26250	case Anchura Banda (kHz)	13 del mismo, lo establecido e a de RNI, teório  Tipo de Emisión	que la radiación s n el Articulo 16 d amente no sobre CIRCU Modo de Operación	obrepasa los límit lel mencionado Re pasa(n) dichos lími ITO 1 Horario de Trabajo	es permitidos, se di glamento. La(s) es ites.  Areas de	eberá implementar tacion(es) repetidos Operación	Derecho de Concesión (USD)	finalización de no tiene (  Tarifa Mensua (USD)
ree 2	Frec. Tx (MHz) 452.26250	con los artíciadvertencia e un asterisco  CAS TRONI  Frec Rx (MHz)  457.26250	case Anchura Banda (kHz) 12.50	13 del mismo, lo establecido e a de RNI, teório  Tipo de Emisión	que la radiación son el Articulo 16 de amente no sobrer CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	obrepasa los límit lel mencionado Re pasa(n) dichos lími ITO 1 Horario de Trabajo	es permitidos, se di glamento. La(s) es ites.  Areas de	eberá implementar tacion(es) repetidos Operación	Derecho de Concesión (USD)	findización de no tiene(  Tarifa  Mensual  (USD)
ree 2	Frec. Tx (MHz) 452.26250	con los artíciadvertencia e un asterisco  CAS TR CINI  Frec Rx (MHz)  457.26250	case  Anchura  Banda (kHz)  12.50	13 del mismo, lo estableci do e a de RNI, teório  Tipo de Emisión  12K5F1EJN	que la radiación son el Articulo 16 de amente no sobrer CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	obrepasa los límitelel mencionado Resass(a) dichos límitro 1  Horario de Trabajo  4 HORAS	es permitidos, se di glamento. La(s) es ites.  Areas de  GUAYAS-EL	eberá implementar tacion(es) repetidos Operación ORO-LOS RIOS	Derecho de Concesión (USD) 65.77	Tanifa Mensua (USD)
rec  2  CAR Nº 1	Frec. Tx (MHz) 452.26250 AC1337351 Código SNC1114 SNB 2014	con los artíciadorertencia e un asterisco  CAS TE CNI  Frec. Rx (MHz)  457 26250  CAS DE LAS  Provinci  AZUAY  GUAYA:	case 11, 12 y de acuerdo a en la column  Case Anchura Banda (kHz)  12.50	13 del mismo, lo estableci do e a de RNI, teório  Tipo de Emisión  12K5F1EJN  TURASE  Audad o Cantón  CUENCA  GUAYAQUIL	que la radiación s n el Articulo 16 d amente no sobre CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	obrepasa los límito del mencionado Resass(a) dichos límito 1  Horario de Trabajo  24 HORAS  Dirección o Los	es permitidos, se di glamento. La(s) es ites.  Areas de  GUAYAS-EL	operación  DRO-LOS RIOS  Latitud	Derecho de Concesión (USD) 65.77	Tarifa Mensua (USD) 38.46
ree  2  CAR  1  2  CAR	Frec. Tx (MHz) 452.26250 AC1332351 Código SNC1114 SNB 2014	con los artíciadorertencia e un asterisco  CAS TE CNI  Frec. Rx (MHz)  457 26250  CAS DE LAS  Provinci  AZUAY  GUAYA:	case 11, 12 y de acuerdo a en la column  Case Anchura Banda (kHz)  12.50  BESTRUC C	13 del mismo, lo estableci do e a de RNI, teório  Tipo de Emisión  12K5F1EJN  TURASE  Audad o Cantón  CUENCA  GUAYAQUIL	me la radiación son el Articulo 16 de amente no sobre CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	obrepasa los límitelel mencionado Resass(a) di chos límito 1  Horario de Trabajo  24 HORAS  Dirección o Loc CERRO PARED	es permitidos, se di glamento. La(s) es ites.  Areas de  GUAYAS-EL	Operación  DRO-LOS RIOS  Latitud  02°44'25.00	Derecho de Concesión (USD) 65.77	Tarifa Mensual (USD) 38.46
CAR  1 2 CAR N°	Frec. Tx (MHz) 452.26250 ACTEP 1871 Código SNC1114 SNB 2014 ACTER 1871 Código	con los artíciadorertencia e un asterisco  CAS TE CNI  Frec. Rx (MHz)  457 26250  CAS DE LAS  Provinci  AZUAY  GUAYA:	case 11, 12 y de acuerdo a en la column  CASE  Anchura  Banda (kHz)  12.50  BSTRUC  CASE  Tipo	13 del mismo, lo estableci do e a de RNI, teório  Tipo de Emisión  12K5F1EJN  TURASe  Audad o Cantón  CUENCA  GUAYAQUE	me la radiación son el Articulo 16 de amente no sobret CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX  AG	obrepasa los límitelel mencionado Resass(a) di chos límito 1  Horario de Trabajo  24 HORAS  Dirección o Loc CERRO PARED	Areas de GUAYAS-EL calidad ONES CIA AVILES Azimut	Operación  CRO-LOS RIOS  Latitud  02°44'25.00  02°11'33.89	Derecho de Concesión (USD) 65.77	Tarifa Mensual (USD) 38.46
Prec 2 CAR Nº 1	Frec. Tx (MHz) 452.26250 AC1332351 Código SNC1114 SNB 2014	con los artíciadorertencia e un asterisco  CAS TE CNI  Frec. Rx (MHz)  457 26250  CAS DE LAS  Provinci  AZUAY  GUAYA:	case 11, 12 y de acuerdo a en la column  Case Anchura Banda (kHz)  12.50  BESTRUC C	13 del mismo, lo estableci do e a de RNI, teório  Tipo de Emisión  12K5F1EJN  TURASe  Audad o Cantón  CUENCA  GUAYAQUE	me la radiación son el Articulo 16 de amente no sobre CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	obrepasa los límitelel mencionado Revasa(n) di chos límite la limite la limi	Areas de GUAYAS-EL calidad ONES CIA AVILES	Operación  Latitud  02°44'25.00  02°11'33.89	Derecho de Concesión (USD) 65.77  I 1 9°S 79°S 79°S	Tarifa Mensua (USD) 38.46  .ongitud 6'40.00*W 3'09.77*W

Ио	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RN
T	HCC2036	SNC1114	AD45252	20.00	1,705.02	MOTOROLA CDR-700	+
BSTAC	CIONES FLIAS (	1)	A SECTION AND	one property by	Maria - Paris Calleria	e ser for the action of the control of	
Ио	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCB5813	SNB 2014	AY45253	20.00	мотог	ROLA PRO-3100	+

N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB5814	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCB5815	20.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCB5816	20.00	MOTOROLA GM-300
4	HCB5817	20.00	MOTOROLA GM-300	5	HCB5818	20.00	MOTOROLA GM-300	6	HCB5819	20.00	MOTOROLA GM-300
ES	TACIONE	SPORTA	TILES (2)			6 10					A SHI KANDASTAR
No	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB5820	4.00	MOTOROLA P-110	2	HCB5821	4.00	MOTOROLA GP-300			-	

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007

Ing. Juan Carlos Aviles Castillo PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha SECRETARIA DEL CONATEL